Pacto de Socios. Entre: Dereck Nehuen Paccor con DNI 43.954.931, en adelante referido como "Socio 1". Jonathan Ordoñez, con DNI 35.966.365, en adelante referido como "Socio 2". Martin Nieto, con DNI 43.451.353, en adelante referido como "Socio 3". Fernando Germán Ludueña, con DNI 42.697.280, en adelante referido como "Socio 4". Emilio Eduardo Romero, con DNI 33.627.681, en adelante referido como "Socio 5". Tomás Monton, con DNI 44.580.261, en adelante referido como "Socio 6". Valeria Romero, con DNI 31.217.462, en adelante referido como "Socio 7". Márquez William, con DNI 33.830.134, en adelante referido como "Socio 8".

ACUERDAN LO SIGUIENTE:

(Cada uno, una "Parte" y, colectivamente, las "Partes")

Los leones Dev

1. Objeto del Contrato

Somos un grupo de 8 personas conformadas como socios, donde todos tenemos por igual la división del broker.

Todos hemos aportado al capital por igual, con ganancias divididas entre los integrantes y las pérdidas afrontadas en conjunto. En nuestra sociedad nos centramos en la división y asignamiento de tareas, para un manejo más eficiente de la sociedad.

Los Leones Dev Sociedad tiene como alcance y propósito ser un mediador entre el inversor y la empresa que ofrece sus acciones, para que cuenten con una integridad y seguridad a la hora de invertir su dinero.

Acordamos la permanencia y compromiso de mantener la condición de socio y de no transmitir las acciones o participaciones sociales durante un plazo determinado.

2. **Duración**

Este pacto tendrá una duración de 5 años a partir de la fecha de su firma, renovable automáticamente por períodos iguales, donde la renovación va estar sujeta a redefinir o actualizar detalles de las cláusulas o acuerdos establecidos por los socios.

Salvo notificación por escrito de cualquiera de las Partes con al menos 3 meses de antelación a la fecha de vencimiento para su posterior finalización de pertenencia en la sociedad.

3. Obligaciones de las Partes

Socio 1 se compromete a:

- Aportación de Capital Inicial.
- Equipo de cumplimiento y legal:

Este equipo se asegura de que las operaciones financieras del broker sean éticas, legales y transparentes.

Socio 2 se compromete a:

- Aportación de Capital Inicial.
- Consejo de administración:

Resignado para representar los intereses de los accionistas y supervisar la gestión general del broker.

Socio 3 se compromete a:

- Aportación de Capital Inicial.
- CEO (director ejecutivo):

Responsable de la gestión y dirección general del broker.

Socio 4 se compromete a:

- Aportación de Capital Inicial.
- CFO (Director Financiero):

Encargado de la gestión financiera del broker, incluida la supervisión de la contabilidad, el presupuesto, la planificación financiera y la gestión de riesgos.

Socio 5 se compromete a:

- Aportación de Capital Inicial.
- COO (Director de Operaciones):

Supervisa las operaciones diarias del broker, incluida la ejecución de operaciones comerciales, la gestión de riesgos operativos y el cumplimiento de las regulaciones.

Socio 6 se compromete a:

- Aportación de Capital Inicial.
- Equipo de gestión de inversiones:

Encargado de gestionar las inversiones del broker, incluida la selección de activos, la gestión de carteras y la toma de decisiones de inversión.

Socio 7 se compromete a:

- Aportación de Capital Inicial.
- Equipo de ventas y marketing:

Responsable de promover los servicios del broker, adquirir nuevos clientes y mantener relaciones con los clientes existentes.

Socio 8 se compromete a:

- Aportación de Capital Inicial.
- Equipo de tecnología de la información (TI):

Responsable de desarrollar y mantener los sistemas de tecnología de la información utilizados por el broker, incluida la plataforma, la seguridad cibernética y la infraestructura tecnológica.

Todas las Partes se comprometen a actuar de buena fe y en el mejor interés de la empresa conjunta.

4. Confidencialidad

Cada parte se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información sensible, técnica, comercial y financiera a la que tenga acceso en virtud de este pacto, y a no divulgar a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de las otras Partes. Esta obligación de confidencialidad continuará en vigor incluso después de la terminación de este pacto.

5. Resolución de Conflictos

En caso de cualquier disputa, controversia o reclamación que surja de o en conexión con este pacto, incluyendo su interpretación, ejecución, incumplimiento, terminación o invalidez, las partes se comprometen a intentar resolverla de manera amistosa a través de negociaciones de buena fe. Si en un plazo de treinta (30) días no se ha alcanzado una solución, las Partes acuerdan someter la disputa a mediación administrada por el Centro de Resolución de Conflictos.

|6. Ley Aplicable y Jurisdicción

Para la resolución de cualquier disputa que no se haya resuelto mediante mediación, las Partes se someten irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Córdoba, Argentina.

En fe de lo cual, las Partes firman el presente pacto en Córdoba, a los 2 días del mes de junio de 2024.

- Los leones Dev
- Acá damos una teoría ficticia sobre El socio 8.
- El socio 8 vió en su horóscopo empezaban las cuadraturas de planetas en Géminis vs Saturno en Piscis.

El mensaje para él era que tenía que ser sincero con él mismo y los demás, que durante todo el mes, se iniciaría un ciclo muy potente en cuanto a negocios, proyectos creativos, negociaciones de contrato y nuevos clientes. Debía tomarse sus tiempos y evaluar bien sus opciones. Por lo que decidió dejar la sociedad, admitiendo ante los demás socios, que aún no contaba con la matrícula habilitante (no pudimos solucionar el conflicto dentro del plazo establecido en nuestro convenio, y tuvimos que aplicar la ley y jurisdicción correspondiente). A su vez, quiso reutilizar parte del código para utilizarlo en España, para futuros proyectos.

- Describir cómo el grupo se conforma como instrumento legal (Empresa, Socios, CEO, Empleados) y si tendrán un contrato con qué cláusulas.
- Descripta en el objeto del contrato y los roles de cada socio en dicho pacto.
- Describir quiénes y ante quien deben matricularse a nivel provincial para ejercer la Profesión.
- El encargado y responsable de estar legalmente matriculado es el (socio 8),
 debe matricularse ante el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la pcia de Cba, además de una serie de trámites necesarios para la matriculación.
- Describir qué requerimientos deben cumplir el código programado y las bases de datos según la legislación vigente.
- Tanto el código como las bases de datos como primer paso se debe tener el consentimiento de los usuarios en forma escrita para poder recopilar, almacenar y procesar sus datos personales. Estos datos tienen que ser confidenciales para

preservar la privacidad, por lo que hay que tomar medidas de seguridad como aplicar el cifrado de datos, contraseñas, restringir el acceso, etc.

 Enumerar los pasos para que ARGBroker sea parte del Registro Nacional de software.

1. Revisión de Requisitos Previos

- Revisa que requisitos te piden.

2. Reunir la Documentación Necesaria

- Completar los formularios de inscripción desde la plataforma
- Tener la documentación requerida en formato digital.

3. Registro en Otros Organismos

Como en AFIP.

4. Cumplimiento de Normativas Específicas

5. Presentación de la Solicitud

- Cargar el formulario de inscripción y la documentación necesaria

6. Pago de Tasas y Aranceles

Realizar el pago de las tasas administrativas correspondientes.

7. Revisión y Evaluación

- Evalúan la documentación presentada

8. Recepción de Observaciones

9. Aprobación y Certificación

10. Mantenimiento de la Inscripción

- Piden mantener actualizada la información y realizar renovaciones según lo requerido.

• Si un integrante del grupo no realiza el trámite de matriculación, qué pena le corresponde a nivel provincial.

el SOCIO 8 no contaba con la matrícula, en cual, se le aplicaron sanciones según establecido por la ley (Ley provincial n° 7642/87), Se lo multó por haber ejercido sin estar matriculado y tuvo una inhabilitación profesional.

- Si el código es replicado, describir como la Ley de Propiedad Intelectual puede salvaguardar a ARGBroker.
- La Ley 11.723
- Se podrá solicitar en jurisdicción comercial o penal el secuestro de las copias de fonogramas producidos ilícitamente y de los elementos de reproducción.
- Si un integrante del grupo divulga los datos de la base de datos interna, describir como legalmente deberían accionar los demás.
- Accionaria eliminando los datos personales de los afectados, en cierto plazo de días hábiles desde que se recibe el reclamo del titular de los datos o desde que se advierte la divulgación de dichos datos.
- Ley de protección de datos personales. Art 16.
- Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales, describir como legalmente deberían accionar los demás según la Legislación de la Provincia de Córdoba y el Código Penal Argentino.
 - Primero se podría intentar resolver la situación de manera amistosa, solicitando al infractor que deje de utilizar el código y que se comprometa a respetar los derechos de autor y propiedad intelectual.
 Si la solución amistosa no es posible o si el infractor continúa utilizando el código sin autorización, los demás integrantes podrían considerar tomar acciones legales según la Ley 11.723 de la Propiedad Intelectual en los artículos 79, 80 y 81.

 Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales a nivel internacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.

En este caso el socio 8, se llevó parte del código a españa para reutilizarlo, gracias al convenio de budapest tenemos un respaldo a nivel exterior de las leyes.

- Respalda los derechos de autor, que como titulares tenemos el control exclusivo de distribución y modificación del código.
- También el convenio de Budapest ya que es un delito cibernético internacional y es una apropiación indebida de propiedad intelectual.
- En base legal, se puede perseguir penalmente a quienes rompen estos derechos.
- Si la base de datos es adulterada de manera externa, a nivel nacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.
- ARGBrok estaría respaldada por la Ley de Protección de Datos Personales (Ley No. 25.326)
- Esta ley permitiría tomar medidas legales como ser:incluir advertencias, multas económicas, administrativas,pena de prisión, inhabilitación para el tratamiento de datos personales y clausura del archivo, registro o base de datos.
- Esta ley nos da un marco legal de protección ante la inseguridad cibernética.
- Si los datos de la base de datos son adulterados de manera externa, a nivel internacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.
- El Convenio Internacional sobre Cibercriminalidad, también conocido como el Convenio de Budapest respalda a ARGBroker, es gracias a esta ley que en casos internacionales tenemos también un respaldo.

- Los leones Dev
- Por medio de este convenio se busca la cooperación internacional, donde las leyes nacionales ayudan a respaldar esos datos adulterados.
- Cuando los programadores de ARGBroker incurren en una negligencia, a que instrumento legal se acude y quien.
- Se acude a la ley provincial ya que si está registrado, el consejo podría intervenir y aplicar sanciones disciplinarias según lo establecido en la ley.
- Si la negligencia implica violacion de privacidad entra la ley de Protección de Datos Personales que establece sanciones por su incumplimiento.
- Cómo ARGBroker debe implementar seguridad según la Ley de Protección de Datos Personales.
- Según la ley nacional se llevan a cabo una series de medidas como por ejemplo:
 La realización de tests para comprobar la seguridad, se acuerda entre los
 empleados políticas internas y capacitaciones de seguridad, controlando el
 acceso, identificándose y obteniendo dicha autorización, etc. Estas son algunas
 de las formas de implementar la seguridad según la ley.
- Si el cliente decide reemplazar a ARGBroker por otro proveedor, describir cómo se debe actuar de manera ética ante el cliente y los colegas.
- Ante el cliente se mantiene una actitud respetuosa y cortés en todo momento, sabiendo que puede existir la decisión de cambiar de proveedor, también escuchar las razones del cliente y demostrar comprensión hacia sus necesidades. Ofrecerle dicha asistencia para poder ayudarlo, y tomarle la calma de darle confidencialidad a la información del cliente. Nos despedimos de manera amistosa.
- Ante los colegas mantener el respeto de cliente proveedor, Utilizando esto como experiencia para aprender y mejorar, evitando cualquier conflicto entre colegas debido a la situación.

- Si un usuario denuncia a ARGBroker por divulgación de sus datos personales, a que legislación recurrió el mismo y como ARGBroker puede respaldarse jurídicamente.
- El usuario recurre a la legislación de protección de datos personales, como la ley 25.326, que establece los principios y las normas de tratamientos de dichos datos personales y garantiza la protección de privacidad.
- Puede respaldarse asegurándose de cumplir con la legislación de protección de datos y tener políticas claras de privacidad, también teniendo los registros adecuados y responder de manera adecuada a las denuncias de divulgación de datos personales.
- También teniendo el mantenimiento de registros detallados de sus prácticas de tratamiento de datos, incluyendo el consentimiento de los usuarios.
- Tiene que tomar medidas correctivas si se determina que ha habido una divulgación indebida de datos personales.